

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL
MORELIA – CAQUETÁ

Morelia, Caquetá, abril veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE: ONORALDO PLAZAS
DEMANDADO: ARLES ALBERTO OCHOA
RADICADO: 2020-00035-00

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0069

El pasado 9 de junio de 2021, se suspendió la audiencia de que trata el art. 372 del C.G.P. en armonía con el art. 443 del C.G.P, estando en la práctica probatoria, a fin de allegar algunas pruebas solicitadas por la parte demandada.

Se recibe memorial del apoderado de la parte demandada, mediante el cual pretende se dé curso al presente proceso.

En estas condiciones, habiéndose recibido ya respuesta a los oficios 0251 de la empresa Gane y 0252 del Banco BBVA, se fija el próximo **dieciocho (18) de mayo de 2023, a la hora de las nueve (9:00 a.m.)**, para dar continuidad a la audiencia

Cítese a las partes para su concurrencia, indicándoseles que la audiencia se realizará a través de la plataforma LIFESIZE y oportunamente se les indicará el enlace para la conexión.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
LEONEL PARRA RAMÓN
Juez

Firmado Por:
Leonel Parra Ramon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Morelia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06085075f526d74aa4625351afe0fb82d6252b31b66cf9c5f3abb5e83e79f8a7**

Documento generado en 24/04/2023 03:44:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>